



## ¿Qué es el Plan municipal de prevención de conductas adictivas?

El Plan Municipal de Prevención de Conductas Adictivas es el instrumento que articula las líneas de estrategias de actuación que, desde el Ayuntamiento de Elche, se pondrán en marcha en el municipio en materia de prevención de conductas adictivas, entre los años 2017-2020, desde un enfoque comunitario.

Surge de la experiencia y reflexión de distintos agentes implicados en la promoción de salud, para coordinar; dar continuidad y estabilidad; así como mejorar y optimizar las actuaciones en este ámbito de prevención.

Un plan en el que han participado, por un lado, personal técnico procedente de los departamentos municipales que, de forma directa o indirecta estaban implicados en esta materia: Deportes, Juventud, Sanidad, Policía Local, Educación y Servicios Sociales, a través de la Comisión Interdepartamental encargada de elaborar el presente Plan, legitimada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de octubre y liderada por la UPCCA.

Pero además, esta Comisión se ha enriquecido a partir de la incorporación en la misma de un conjunto de entidades de la Administración Sanitaria, (las Unidades de Conductas Adictivas de los dos centros de salud existentes en la ciudad de Elche) así como de otras organizaciones sociales que, o bien comparten el objetivo de la prevención en materia de conductas adictivas, o bien son entidades a las que les afecta directamente: Asociación Noray, Asociación APAEX, AMPAS, y responsables directivos de Institutos de Educación Secundaria.